



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 27 ABR 2023 ASUNTO NRO. 22 -

VISTO: la Ley N° 11.139, de 16 de noviembre de 1948, por la cual se crea el Patronato del Psicópata dirigido por una Comisión Honoraria;---

RESULTANDO: I) que por el Artículo 2º) se dispone la integración de la citada Comisión;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de mayo de 2020 (N° Interno 96/2020), se designaron como representantes de la Comunidad ante dicha Comisión a la Dra. Gabriela di Longo y al Cr. Julio Bussón;-----

CONSIDERANDO: que se estima oportuno designar a la Dra. Adela Victoria Siri López, en representación de la Comunidad, en lugar de la Dra. Gabriela di Longo, agradeciéndole los servicios prestados;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley 11.139, de 16 de noviembre de 1948;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Cese como representante de la Comunidad ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, la Dra. Gabriela di Longo.-
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3º.- Designase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la Comunidad a la Dra. Adela Victoria Siri López.-----
- 4º.- Ratificase como representante de la Comunidad ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata al Cr. Julio Bussón.-----
- 5º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-1768-2023

RC.-

LACALLE POU LUIS